

81603-OFIDI-GUSCO

Bogotá D. C., 27 de agosto de 2024

INPEC 27-08-2024 11:34
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0191745 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 81603 GRUPO DE SECRETARÍA COMÚN / MARTHA ISABEL MEDINA LAGUADO
DESTINO TITO HERNANDO FIGUEROA GOMEZ
ASUNTO COMUNICACIÓN POR AVISO - INHIBITORIO PARA INICIAR ACTUACION DISCIPLINARIA EXPEDIENTE NO
OBS COMUNICACIÓN POR AVISO - INHIBITORIO PARA INICIAR ACTUACION DISCIPLINARIA EXPEDIENTE NO
140-24
2024EE0191745



Señor
TITO HERNANDO FIGUEROA GOMEZ

Referencia: Comunicación por **AVISO - INHIBITORIO PARA INICIAR ACTUACION DISCIPLINARIA Expediente No. 140-24 (al contestar favor citar este número)**

De manera atenta se le comunica que la Coordinación del Grupo de Instrucción de la Oficina Control Disciplinario Interno INPEC, mediante Auto No. 000319 del 18 de junio de 2024, resolvió INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACION DISCIPLINARIA del expediente de la referencia, la cual se originó por queja interpuesta por usted, diligencias adelantadas bajo el radicado No. 140-24, por las razones expuestas en el proveído que se anexa a esta comunicación.

Se le hace saber que contra el mismo NO procede recurso alguno.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo copia del auto en mención en dos (02) folios.

Atentamente,



JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ
Coordinador Grupo Secretaría Común
Oficina Control Disciplinario Interno - INPEC

Elaboró:
Martha Isabel Medina Laguado
Técnico Administrativo
OFIDI

Revisó:
Juan Pablo Martínez Martínez
Coordinador GUSCO
OFIDI

Aprobó:
Juan Pablo Martínez Martínez
Coordinador GUSCO
OFIDI